



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 203-2016-MPH/CM

VISTO:

El Dictamen N° 033-2016-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 30 de diciembre de 2016 sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece los Montos por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondientes al Ejercicio 2017 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de su fines, asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad ayacuchana;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto la Opinión Legal N° 04-17-000000018-2016-SAT-H, de fecha 27 de diciembre de 2016, el Asesor legal del Sistema de Administración Tributaria concluye que el Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Estructura de Costos de la Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondiente al Ejercicio 2017, se encuentra de acuerdo a ley;

Que, visto el Oficio N° 01-2016-00000000692-2016-SAT-H, de fecha 28 de diciembre de 2016, el Gerente General del SAT Huamanga, remite a la Municipalidad Provincial de Huamanga, el Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece los Montos por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondientes al Ejercicio 2017 de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, con Informe N° 353-2016-MPH-A/17.19 de fecha 28 de diciembre de 2016, la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Unidad de Racionalización y Estadística, opina favorable sobre la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece los Montos por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondientes al Ejercicio 2017 de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto DICTAMINA favorable la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece los Montos por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondientes al Ejercicio 2017.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 8 y 14 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y el artículo 5° incisos 8 y 14, artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, con el sustento del regidor Richard De la Cruz Enciso y oído las exposiciones, sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto en mayoría de los mismos, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 033-2016-MPH-SR/CPEAFPYP de fecha 30 de diciembre de 2016 sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que Establece los Montos por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondientes al Ejercicio 2017 de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Ordenanza Municipal que Establece los Montos por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales Correspondientes al Ejercicio 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, SAT- Huamanga, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Racionalización y Estadística y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmiria Carnejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE